Resolución No. 2494 del 27de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SE-LP-12-2025"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las facultades legales que le otorga la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 002 del 02/01/2024, y el Manual de Contratación Decreto No.0172 del 11 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 2333 del 8 de octubre de 2025 se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. SE-LP-12-2025, resolución emanada de la Secretaría de Educación como Ordenadora del Gasto, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, SERVIDO EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 de 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL". con un presupuesto oficial de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($4.857.620.418) PESOS M/CTE**

2. Que el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. SE-LP-12-2025, estuvo a disposición de los interesados para que presentaran observaciones al mismo, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

3. Que recibidas las observaciones presentadas por los interesados a través de la plataforma SECOP II, la secretaría de educación dio respuesta oportuna que fue debidamente publicada en el SECOP II.

4. Que según acta de cierre en la plataforma SECOP II para la Licitación Pública No. SE-LP-12-2025, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SE-LP-012-2025 PAE RISARALDA	UT NUTRIENDO RISARALDA	Oferta en evaluación	17/10/2025 6:14 PM	4.855.782.498 COP

Resolución No. 2494 del 27de octubre de 2025

5. Que el día 20 de octubre de 2025, se publicó el informe de evaluación técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas por los proponentes UNION TEMPORAL NUTRIENDO RISARALDA, en las cuales el comité evaluador manifestó que cumplía a cabalidad con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, dentro del cronograma establecido por la entidad.

6. Que dentro de plazo estimado en el cronograma del proceso de Licitación Pública No. SE-LP-12-2025, para correr traslado del informe de evaluación, se recibió una petición al proceso por parte de la Veeduría Ciudadana Nacional No a la Corrupción, solicitando se de publicidad a la oferta allegada y la realización de la audiencia de forma virtual.

7. Que, en consideración a lo anterior, el proponente **UNION TEMPORAL NUTRIENDO RISARALDA** cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, por lo cual el Comité Evaluador ratificó la ponderación de los criterios de asignación de puntaje establecidos en el informe y en tal razón la oferta habilitada presentada recibió una puntuación de 100 PUNTOS así:

FACTORES	PUNTAJE
Componente de calidad	40,25
Componente económico	41,5
Componente de Industria Nacional	5
Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	1
Cuota parafiscal - *Decreto 248 de 2021 Artículo 2.20.1.2.1.*	6
Proveedor director - *Decreto 248 de 2021 Artículo 2.20.1.2.1.*	6
Empresas y emprendimientos de mujeres *Decreto 1860/2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 .*	0.25
TOTAL	**100 PUNTOS**

8. Que, con base en los resultados aquí expuestos, el comité evaluador realizó recomendación de adjudicar la presente Licitación Pública No SE-LP-12-2025 a la propuesta habilitada técnica y jurídicamente como único oferente obteniendo 100 puntos, esto es: **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO RISARALDA** considerando el puntaje establecido en el informe de evaluación, de acuerdo con los criterios de calificación, en los siguientes términos:

Resolución No. 2494 del 27de octubre de 2025

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO RISARALDA
PUNTAJE: 100 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA: $**4.855.782.49**
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de veintiún (21) días del calendario escolar.

9. Que por lo anterior y con fundamento en la evaluación técnica, jurídica, económica y de conformidad con la audiencia de adjudicación celebrada la Secretaria de Educación

RESUELVE

ARTICULO 1o. Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. SE-LP-12-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, SERVIDO EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 de 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL", al proponente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO RISARALDA**, por un valor de: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.855.782.498),** más todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar, por un plazo de ejecución de veintiún (21) días del calendario académico.

ARTICULO 2o. El proceso de Licitación Pública No. SE-LP-12-2025 se adjudicará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales y rubros:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR	AFECTACIÓN
9025 del 07 de octubre de 2025	00AR-2201-0700-2025-00366-0006 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Sistema General de Regalías $4.857.620.418.	$4.855.782.498

Resolución No. 2494 del 27de octubre de 2025

ARTICULO 3o. Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía administrativa.

ARTICULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ
Secretaria de educación Departamental

Proyectó: Nathaly Velásquez Duque
Abogada Contratista PAE 2025

Reviso: Lady Katherinne Galvis Ballesteros
Abogada Contratista PAE 2025

Revisión jurídica: Sandra Garcia
Abogado Despacho Secretaria de Educación